



EL4783

NOTARIC  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Email:

ACTA DE REMISIÓN POR CORREO

NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y TRES (563) .-----

En Santa Cruz de Tenerife, mi residencia a doce de junio de dos mil diecinueve. -----

Ante mí,

Notario de Santa Cruz de Tenerife, del Ilustre Colegio de Canarias, -----

=====COMPARECEN=====

Los cónyuges,

\_\_\_\_\_, mayores de edad, de nacionalidad venezolana, fotógrafo y médico, vecinos de Candelaria, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, casa \_\_\_\_\_, Residencial \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ y provistos de él, de permiso de residencia vigente hasta el día uno de julio de dos mil diecinueve número \_\_\_\_\_ y N.I.E. número \_\_\_\_\_ y pasaporte de su país prorrogado hasta el día siete de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y ella, provista de pasaporte de su país prorrogado hasta el día siete

de marzo de dos mil . . . número . . . y  
N.I.E. . . . , por medio de los cuales les  
identifico.- -----

Identifico a la parte compareciente por medio  
de sus reseñados documentos de identidad. Constan  
por sus manifestaciones los restantes datos  
personales. -----

De los referidos documentos de identidad, yo,  
el Notario, deduzco las correspondientes copias  
digitales para su exclusiva incorporación a los  
ficheros electrónicos de esta Notaría. -----

**=====INTERVIENEN=====**

-----  
-----  
-----, actúan en nombre y  
representación de su hijo menor de edad y sometido  
a su patria potestad: -----

.- . . . ., nacido en Santa  
Cruz de Tenerife (España), el día quince de  
noviembre de dos mil . . . ., de su misma  
vecindad y domicilio. -----

-----  
-----, hacen uso de la  
patria potestad que ostentan y ejercen sobre su  
nombrado hijo, lo que me acredita mediante



EL478

certificado de Nacimiento del Registro Civil de Candelaria y Libro de Familia, que me exhiben y de los que deduzco testimonio que dejo incorporado a esta matriz. Aseveran los comparecientes, bajo su responsabilidad, que no han sido privados ni excluidos de la titularidad ni del ejercicio de la referida patria potestad, de modo que continúan ejerciendo, en plenitud, las facultades legales que les corresponden. -----

Tienen por tanto, a mi juicio, de conformidad con las vigentes disposiciones del Código Civil sobre la materia, facultades suficientes para el presente acta, y al efecto.-----

=====ME REQUIEREN=====

A mi, el Notario, para que **POR CORREO CERTIFICADO Y CON ACUSE DE RECIBO**, remita al Consulado de Venezuela en Tenerife, sito en la calle Avenida Francisco La Roche, número 21, código postal 38001, cedula que reproduzca la presente acta y los documentos a ella incorporados. -----

A tal efecto me entregan para que sea objeto de dicha remisión documento extendido en un folio de papel común por una sola cara firmado por ambos en mi presencia, que dejo unido a la presente. -----

**Acepto el requerimiento, que practicaré, mediante remisión de Cédulas que reproduzcan integra y exactamente la presente, haciendo constar mediante diligencia ulterior la circunstancias de la notificación.** -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

**REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**PERSONALES:** -----

Quedan las partes comparecientes informadas de que: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal,



EL4783

encontrándose la parte otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarios autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos

datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en -----

-----, **Santa Cruz de Tenerife, Tenerife.** -----

Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas



EL478

físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.- ----

**ASÍ LO OTORGA** la parte compareciente y firma, después de haberle leído, yo, el Notario, este Acta, a su elección, tras advertirle del derecho que tenía a hacerlo por sí, al que renuncia, manifestando quedar enterado por la lectura hecha por mi. -----

De identificar a la parte compareciente por su reseñado documento de identidad, que me ha exhibido, de que, a mi juicio, tiene capacidad y legitimación, según actúa, y de que ha prestado libremente su consentimiento, para el presente otorgamiento, el cual se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, que queda redactado en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres

posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

*Están las firmas de los comparecientes.* -----  
*Signado. Firmado.* -----  
*ARANGO. Rubricado y sellado.* -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y n° 8ª. DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)
---

**DILIGENCIA DE REMISIÓN POR CORREO.-** (Relativa a mi protocolo [ ] , del día doce de junio de dos mil diecinueve). La pongo yo, [ ] , Notario autorizante, para hacer constar: que el día quince de junio de dos mil diecinueve, a las ONCE (11) horas y VEINTISIETE (27) minutos, se remitió, al domicilio señalado en el requerimiento, la cedula de requerimiento y notificación por correo certificado y con código de envío número CD [ ] 0007 [ ] 003 [ ] , testimonio cuyo justificante dejo unido a esta diligencia y a su matriz. -----

En Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve, YO, EL NOTARIO, DOY FE. -----

*Signado. Firmado.* -----  
*ARANGO. Rubricado y sellado.* -----

=====

**DILIGENCIA DE ENTREGA.-** (Relativa a mi protocolo [ ] , del día doce de junio de dos mil





EL47

diecinueve).- La pongo yo, \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, Notario autorizante, para  
 hacer constar: que el día dieciocho de junio de dos  
 mil diecinueve, a las 11:13 horas, el servicio de  
 correos, me comunica, a través de su servicio de  
 localización de envíos de su pagina WEB, **la entrega  
 al destinatario (o autorizado) de la cédula  
 remitida.** -----

Justificante de la referida entrega, tomada del  
 mismo servicio, **dejo unido a esta matriz**, dando fe  
 yo, el Notario, de su plena coincidencia con los  
 datos tomados de dicho servicio de correos. -----

En Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de  
 junio de dos mil diecinueve YO, EL NOTARIO, DOY  
 FE. -----

*Signado. Firmado.*  
*ARANGO. Rubricado y sellado.* -----

=====

DILIGENCIA FINAL DE CIERRE (Relativa a mi protocolo  
 \_\_\_\_\_, del día doce de junio de dos mil diecinueve).-  
 La pongo yo, DON \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Notario autorizante, a **veinticuatro de junio de dos mil diecinueve**, a las **14:00** horas; para hacer constar: que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Notarial, en su artículo 204, desde la fecha de notificación, sin haber recibido contestación al acta y habiendo cumplido con todas las demás prescripciones del mismo Reglamento, **CIERRO LA PRESENTE ACTA CON LA PRESENTE DILIGENCIA.** -----

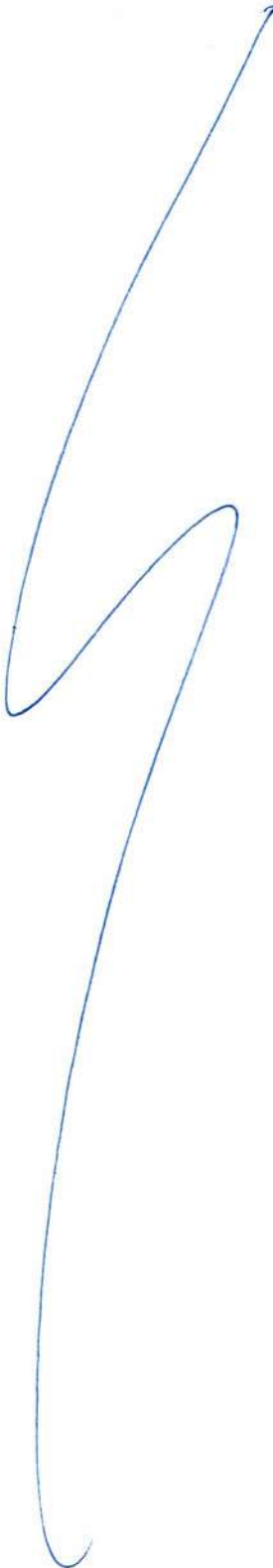
Sin nada más que hacer constar deyo concluida esta diligencia y con ella el Acta, que queda extendida en **seis folios de papel timbrado notarial**, serie \_\_\_\_\_, números \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y el presente.- De todo lo que en ella se contiene, yo, el Notario, en Santa Cruz de Tenerife, **a veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, DOY FE.** -----

**Signado. Firmado.** \_\_\_\_\_  
**Rubricado y sellado.** -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



EL478



A la atención del Consulado de Venezuela en Tenerife: -----

En Santa Cruz de Tenerife a 12/06/2019. -----

\_\_\_\_\_, con pasaportes venezolanos prorrogados números \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, respectivamente, solicitan a la oficina Consular de Venezuela en Tenerife, que expida el pasaporte de su hijo menor de edad \_\_\_\_\_, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día quince de noviembre de dos mil \_\_\_\_\_ y que ostente la nacionalidad venezolana. -----

Firmado:

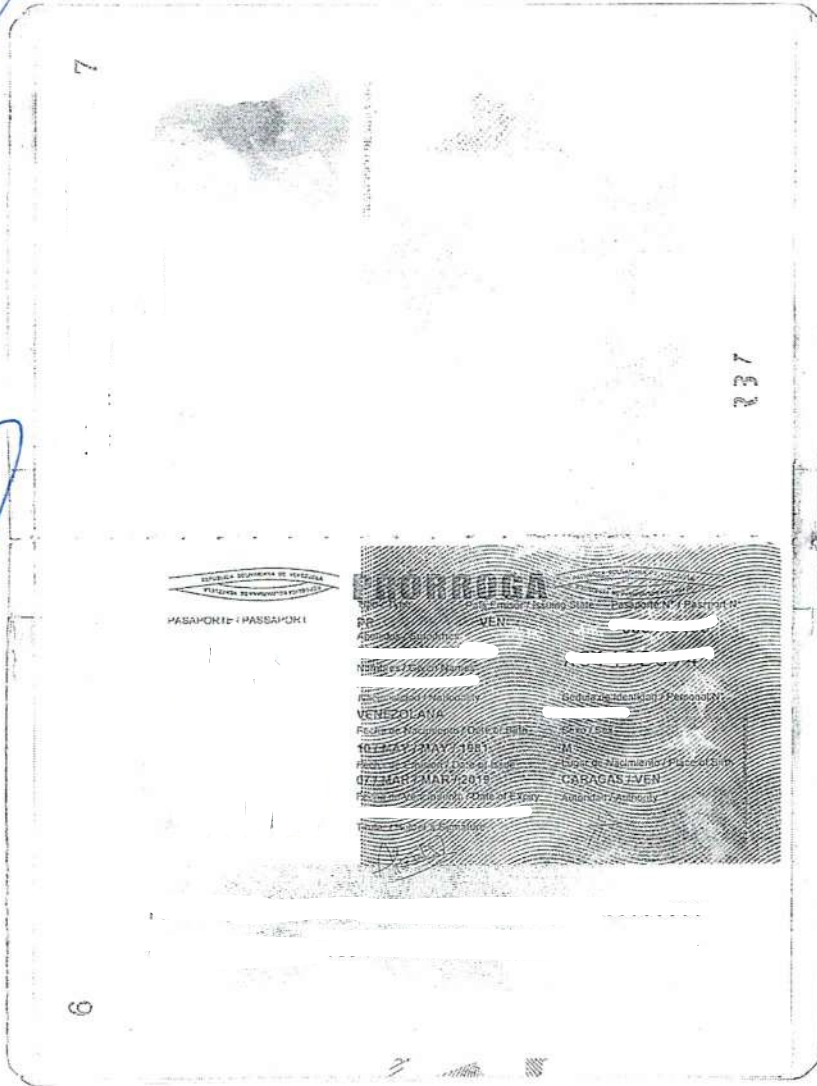
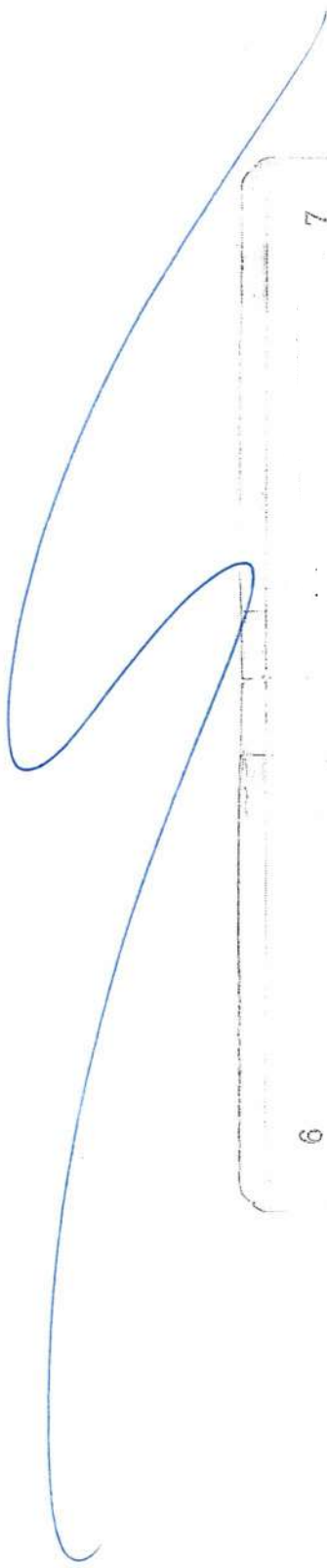
DON \_\_\_\_\_

y DOÑA \_\_\_\_\_





EL478



**PERMISO DE RESIDENCIA**

APPELLADO: [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN: 01-07-16

OFICINA DE EMISIÓN: SANTA CRUZ DE TENERIFE

TIPO DE VISADO: RESIDENCIA

DESBORNADO: [REDACTED]

EXPIRACIÓN: [REDACTED]

UBICACIÓN: CANDELARIA

OFICINA: SANTA CRUZ TENERIFE

FECHA DE VIGENCIA: 03-07-16



TIPO DE VISADO: [REDACTED]

UBICACIÓN: CARACAS-VEN

OFICINA: [REDACTED]

V-M: VENEZUELA-VEN

DESBORNADO: [REDACTED]

TEMPORAL

AUTORIZA A TRABAJAR



EL478.

2

3

PASAPORTE N° / PASSPORT N°

OBSERVACIONES / COMMENTS

237

---

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type	País Emisor / Issuing State	Pasaporte N° / Passport N°
P	VEN	
Apellidos / Surnames		
Nombres / Given names		
Nacionalidad / Nationality		
VENEZOLANA		
Fecha de Nacimiento / Date of birth	Sexo / Sex	
	F	
Fecha de Emisión / Date of issue	Lugar de Nacimiento / Place of birth	
10 / Abr / Apr / 2014	MARACAY VEN	
Fecha de Vencimiento / Date of expiry	Autoridad / Authority	
Titular / Holder's signature		

7

VISAS



MINISTERIO DE MIGRACION



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PROLONGACIÓN DE ESTADÍA

# PRORROGA

FR. (Type of document) VEN (Country Code) (Passport No. / Passport No.)

Nombre / Cognome (Name / Surname) (Passport No.)

Nacionalidad / Nacionalidad (Nationality) Ciudad de nacimiento / Personal N (City of Birth / Personal N)

VENEZOLANA (Nationality) Sexo / Sex (Sex)

Fecha de expedición / Date of issue (Date of issue) Lugar de expedición / Place of issue (Place of issue)

07 MAR / MAR / 2019 (Date of issue) MARACAY / VEN (Place of issue)

Fecha de vencimiento / Date of expiry (Date of expiry) Autoridad / Authority (Authority)

Firma / Signature (Signature)

6





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA CUERPO NACIONAL DE POLICIA COMISARIA GENERAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS TARJETA DE EXTRANJEROS

**RESGUARDO DE SOLICITUD O RENOVACIÓN DE TARJETA DE EXTRANJERO**

N. I. E.

Nombre:

Nacionalidad: VENEZUELA

F. nacimiento: Sexo: FEMENINO

Domicilio:

Número:

Piso: Puerta: Escalera: Bloque:

Localidad: CANDELARIA

Código Postal: 38530

Anverso:

RESIDENCIA

Reverso:

TEMPORAL.

AUTORIZA A TRABAJAR

Observaciones:

Fecha de Expedición:

Validez:

Impresión Dactilar: ID

Motivo de expedición: 1 EXPEDICIÓN

Equipo: Lote: N°:

El documento sobre su situación legal en España, que a partir de la fecha se halla en tramitación, lo recogerá usted personalmente mediante la presentación del pasaporte en vigor o título de viaje, reconocido como válido en España, así como, este resguardo en la Oficina donde lo solicitó. Si se trata de una renovación deberá entregar, al mismo tiempo, el documento caducado.

ESTE DOCUMENTO NO TIENE OTROS EFECTO QUE LOS RESEÑADOS.

Caduca a los CUARENTA Y CINCO días.



Handwritten signature

SANTA CRUZ DE TENERIFE 7 de Junio de 2019  
EL JEFE DEL EQUIPO

Registro Civil de Sección Certificación Litera!

Añadida a la Inscripción Tomo: Página: A) NOTA.- En fecha se ha expedido libro de familia. Hora: doce horas doce minutos Fecha:

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña:

Secretario D./Dña:

REGISTRO CIVIL

(3-3) DATOS DEL INSCRITO (8-3) Nombre: (7-3) Primer apellido: (7-3) Segundo apellido: Sexo: (3-4-1) VARÓN (9-4-4) Hora de nacimiento: doce horas diez minutos (9-7-3) Fecha de nacimiento: (2-4-3) Lugar: SANTA CRUZ DE TENERIFE HOSPITEN RAMBLA (2-1-1-3) Provincia: SANTA CRUZ DE TENERIFE (2-1-1) País: ESPAÑA (3-1) PADRE (8-1) Nombre: (7-1) Apellidos: (10-1-1-4) NIE: (8-1) hijo/a de: (8-2) y de: (2-4-1) nacido/a en: CARACAS (2-1-1) País: VENEZUELA (9-7-1) fecha: (4-1) Estado: (4-1-1) CASADO/A (6-1-1) Nacionalidad: VENEZUELA (2-1-2) Domicilio: (2-1-3-6) PTA. 251 (2-1-3-2) CANDELARIA (2-1-1-3) Provincia: SANTA CRUZ DE TENERIFE (2-1-1) País: ESPAÑA (8-1) MADRE (8-2) Nombre: (7-2) Apellidos: (10-1-1-2) PASAPORTE: (8-1) hija/o de: (8-2) y de: (2-4-2) nacido/a en: MARACAY (2-1-1) País: VENEZUELA (9-7-2) fecha: (4-1) Estado: (4-1-2) CASADO/A (6-1-2) Nacionalidad: VENEZUELA (2-1-2) Domicilio: (2-1-3-6) 251 (2-1-3-2) CANDELARIA (2-1-1-3) Provincia: SANTA CRUZ DE TENERIFE (2-1-1) País: ESPAÑA MATRIMONIO DE LOS PROGENITORES: CONSTA POR CERTIFICACION DEL REGISTRO CIVIL Fecha de celebración: diez de mayo de dos mil trece Lugar: NAGUANAGUA - CARABOBO - VENEZUELA DECLARANTE D./Dña.: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Calidad en que declara: PADRES DEL INSCRITO Domicilio: (2-1-3-6) (2-1-3-2) CANDELARIA (2-1-1-3) Provincia: SANTA CRUZ DE TENERIFE (2-1-1) País: ESPAÑA COMPROBACION D./Dña.: en calidad de: DOCTOR Nº de colegiado: OBSERVACIONES: Se considera a todos los efectos legales que el lugar de nacimiento del inscrito, es el municipio en que se ha practicado el asiento. ART 15.2 LRC CALIFICACIÓN ART 46 R.R.C. Nº 607/2018 de veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho Hora: doce horas ocho minutos Fecha:

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña:

Secretario D./Dña:

[Handwritten signature]



EL 4.

ESPAÑA

Registro Civil de  
Sección

Certificación Literal

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo página de la Sección de este Registro Civil.

Candelaria

Secretario/a

[Large blue handwritten signature]

[Large blue handwritten signature]

[Handwritten signature]

0151517

Ley del Registro Civil

Art. 8.º En el Libro de Familia se certificará a todos los efectos, gratuitamente, de los hechos y circunstancias que determine el Reglamento, inmediatamente de la inscripción de los mismos.

Reglamento del Registro Civil

Art. 36. El Libro de Familia se abre con la certificación del matrimonio no secreto y contiene sucesivas hojas destinadas a certificar las indicaciones registrales sobre el régimen económico de la sociedad conyugal, el nacimiento de los hijos comunes y de los adoptados conjuntamente por ambos contrayentes, el fallecimiento de los cónyuges y la nulidad, divorcio o separación del matrimonio.—También se entregará Libro de Familia al progenitor o progenitores de un hijo no matrimonial y a la persona o personas que adopten a un menor. Se hará constar, en su caso, el matrimonio que posteriormente contraigan entre sí los titulares del Libro.—En el Libro se asentará con valor de certificación cualquier hecho que afecte a la patria potestad y la defunción de los hijos, si ocurre antes de la emancipación.—Los asientos-certificaciones son en extracto sin transcripción de notas, y en los de nacimiento no se expresará la clase de filiación. Pueden rectificarse en virtud de ulterior asiento-certificación.

Art. 37. El Libro de Familia se entregará a sus titulares, o a personas autorizadas por éstos, inmediatamente después de la inscripción del matrimonio en el Registro ordinario o, salvo que ya lo tuvieren, cuando se inscriba una filiación no matrimonial o una adopción.—Cuando la entrega del Libro tenga lugar por consecuencia de la inscripción de una adopción, habrá de cancelarse el asiento de nacimiento que figure en el anterior Libro de Familia expedido, en su caso, al progenitor o progenitores por naturaleza. Si en este Libro anterior consta únicamente ese asiento de nacimiento dicho Libro será anulado.

Art. 38. La entrega del Libro, cualquiera que sea el tiempo en que tenga lugar, se hará constar siempre al margen de la correspondiente inscripción de matrimonio o, en defecto de éste, en cada una de las inscripciones de nacimiento.—Los cónyuges o el titular o titulares de la patria potestad tendrán siempre el Libro correspondiente. En caso de pérdida o deterioro, obtendrán del mismo Registro un duplicado en el que se extenderán las certificaciones oportunas. En el duplicado se expresará que sustituye al primitivo y de su expedición se tomará nota en las inscripciones correspondientes del Registro.

MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LIBRO DE FAMILIA  
EXPEDIDO PARA

D./D.ª  
y P./P.ª

..... en blanco el espacio correspondiente.)

(No serán considerados ejemplares editados oficialmente los que no lleven el sello en seco del Ministerio de Justicia.)



Modelo oficial aprobado por Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero («BOE» de 3 de marzo de 2006)

EDICIÓN 2017  
EJEMPLAR GRATUITO  
(Ley 25/1986, de 24 de diciembre)



Titular o titulares del libro (1)

Don/Doña .....  
.....

nacido/a el día 10 de Mayo de .....  
en Canarias, Tenerife (provincia)

hijo/a de ..... y de .....  
estado civil (2) casado. *casado*

Don/Doña .....  
.....

nacido/a el día 15 de Septiembre de .....  
en Madrid, Madrid (provincia)

hijo/a de ..... y de .....  
estado civil (2) casado. *casado*

(1) Tómense estos datos de la inscripción de matrimonio o, en su defecto, de la inscripción de nacimiento de los hijos.  
(2) Y la nacionalidad, si no es la española.

REGISTRO CIVIL de .....  
TOMO .....  
PÁG. ....  
PUEBLO .....  
PROVINCIA DE .....

Los titulares de este libro han contraído MATRIMONIO  
el día ..... de .....  
(1) .....



Sello y fecha:

Certifican(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Si hubiera otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.

**1 Hijo/a**

Nombre .....  
 Apellidos .....  
 hijo/a de ..... y de .....  
 Nació el día 15 de MARZO de .....  
 en CAÑELECARRIA (LENINE) (provincia)  
 Registro Civil de CAÑELECARRIA Tomo .....  
 Pág. 1 .....  
 Observaciones .....  
 Sello y fecha: 15/03/2015  
 Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....  
 de ..... (1) el día ..... de .....  
 en ..... (provincia)  
 Registro Civil de ..... Tomo .....  
 Pág. ....  
 Observaciones .....  
 Sello y fecha: .....  
 Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

**2 Hijo/a**

Nombre .....  
 Apellidos .....  
 hijo/a de ..... y de .....  
 Nació el día ..... de .....  
 en ..... (provincia)  
 Registro Civil de ..... Tomo .....  
 Pág. ....  
 Observaciones .....  
 Sello y fecha: .....  
 Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....  
 de ..... (1) el día ..... de .....  
 en ..... (provincia)  
 Registro Civil de ..... Tomo .....  
 Pág. ....  
 Observaciones .....  
 Sello y fecha: .....  
 Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.



EL 4783

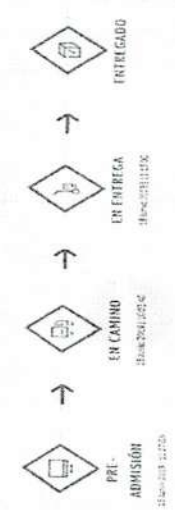
				<b>NACIONAL</b>			
<b>Producto:</b> CARTA CERTIFICADA		<b>DESTINATARIO</b>	<b>CONSULADO DE VENEZUELA EN TENERIFE</b>				
<b>Código envío:</b>			<b>AVDA FRANCISCO LA ROCHE N 21</b>				
<b>Oficina de admisión:</b> 3800010 - SANTA CRUZ DE TENERIFE OP			<b>38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>				
<b>Fecha/Hora:</b> 15/06/2019 11:27:03		<b>Peso:</b> 66,00		<b>REMITENTE</b>	<b>38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>		
<b>Valores añadidos e importe</b>							
<b>PEE</b>							
<b>Importe a pagar:</b> 4,85							
 Firma Remitente o Autorizado							
Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas							
<b>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO</b>							
Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato. Al contratar su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío. <ol style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones del remitente             <ol style="list-style-type: none"> <li>El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.</li> <li>Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web <a href="http://www.correos.es">www.correos.es</a>, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.</li> </ol> </li> <li>Régimen de Responsabilidad             <p>Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuentes o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.</p> <p>2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web <a href="http://www.correos.es">www.correos.es</a>, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.</p> <p>Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.</p> <p>Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado; 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.</p> <p>2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (<a href="http://www.correos.es">www.correos.es</a>). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web <a href="http://www.correos.es">www.correos.es</a>, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).</p> </li> <li>CLÁUSULA RGPD             <p>Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para proceder a la prestación del servicio contratado.</li> <li>Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.</li> <li>Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.</li> </ol> <p>Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).</p> <p>Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail <a href="mailto:derechos.protecciondatos.correos@correos.com">derechos.protecciondatos.correos@correos.com</a>. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos. Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.</p> </li> <li>Ley y jurisdicción             <p>La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío. Para cualquier duda solicite información.</p> </li> </ol>							

**OTROS SERVICIOS**

- Oficinas Correo
- Herramientas
- Localiza, busca y encuentra
- Hazlo tu mismo
- Gestión del DUA
- De integración
- Servicios Financieros
- Aplicaciones móviles
- Todos los servicios

**Localizador de Envios**

Castellano



Último estado del envío: Entregado

Envío entregado al destinatario o autorizado.

18 Jun 2015 11:53

Abir detalle

Datos tu opción  
Condiciones y Términos del Servicio de localización de envíos

Realizar una nueva búsqueda.

LOCALIZAR ENVÍO





EL4783

ES PRIMERA COPIA AUTORIZADA de la matriz número al principio indicado de mi protocolo general corriente, PRIMERA que expido a instancia de LA PARTE COMPARECIENTE, en trece folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los doce posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. -----

En Santa Cruz de Tenerife a tres de julio de dos mil diecinueve. DOY FE. -----

↓

[Handwritten signature in blue ink]



**REVERSO NO UTILIZABLE**